

MENDOZA, **17 JUN 2014**

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 14256/14 en la que la alumna Mariana Luz ALIMENTI, de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

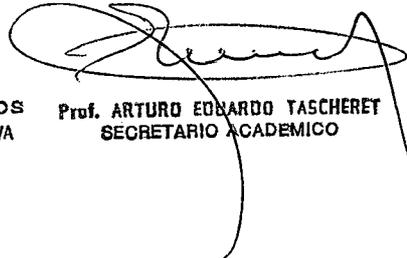
ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna Mariana Luz ALIMENTI (Registro N° 20.905) CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) horas, en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **375**

F. A.
ecm.


  
Téa. Udy. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO